

# **CONVOCATORIA DE SISTEMA DE AYUDAS DE LA MUTUALIDAD ESCOLAR SANTA MARÍA DEL PILAR.**

## **Destinatarios y requisitos**

Alumnos que cursen durante el año escolar 2010/2011 cualquiera de los que imparte el Colegio Santa María del Pilar y que, perteneciendo a la Mutualidad necesiten una ayuda económica para atender situaciones de escolaridad y desarrollo formativo.

## **Solicitud, documentación y plazo de Presentación**

Aquellas familias que deseen tomar parte en la presente convocatoria recogerán y cumplimentarán el modelo que podrán recoger en la Administración del Colegio.

El plazo de presentación será del 1 al 30 de octubre del presente año.

## **Criterios de Resolución**

Las ayudas se concederán tras un previo análisis detallado e individualizado de las circunstancias de cada uno de los casos por parte del Órgano de Control.

El órgano de control para la gestión del sistema estará formado por; El Presidente, Vicepresidente, Secretario, Contador y Gerente de la Mutualidad.

La fecha de comunicación de resolución será en diciembre de 2010.

Para más información, pueden preguntar a **Pilar Vega** en la Administración del Colegio.

Madrid, 28 de septiembre de 2010